



## CIRCULAR No. 23

**DE:** DIRECCION ADMINISTRATIVA

**PARA:** LISTA DE ELEGIBLES EN EL CARGO DE RECTOR, DECRETO No. 0713 DEL 8 DE MAYO DE 2008, DERIVADO DEL CONCURSO DE MERITOS CONVOCADO MEDIANTE DECRETO No. 995 DEL 31 DE OCTUBRE 2005, A PARTIR DEL PUESTO 163 DE LA MISMA.

**OBJETO:** ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN CIRCULAR No. 22 DEL 29 DE OCTUBRE Y ORIENTACION PARA LA POSESIÓN

**FECHA:** NOVIEMBRE 12 DE 2008

Teniendo en cuenta la generación de nueva información derivada de procesos de reorganización, consecuencia de las FUSIONES que actualmente realiza la Secretaría de Educación, tendientes a fortalecer los planteles educativos y garantizar la prestación de un mejor servicio, se produjo algunos cambios en las necesidades existentes en el cargo de RECTOR, situación que produce una lista final de Instituciones Educativas, para ser seleccionadas, la cual presentamos en la presente circular.

El número de asistentes a la audiencia del día 13 de noviembre del presente año, corresponderá al número de vacantes que se esta ofreciendo.

A quienes no se presenten o no seleccionen una de las necesidades existentes, la administración les adjudicará una de ellas de acuerdo a lo previsto en la resolución No. 155 del 30 de abril de 2008. Sin embargo, se invita a un 20% adicional de participantes, al número convocado, quienes podrán seleccionar Institución educativa a partir de la NO posesión de los anteriores.

No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN
1	COPER	COLEGIO ED BAS SAN MIGUEL
2	CHITA	COLEGIO JOSE MARIA POTIER
3	MARIPI	COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN
4	MARIPI	COLEGIO TECNICO AGROINDUSTRIAL ZULIA
5	OTANCHE	COLEGIO BAS SAMUEL IGNACIO SANTAMARIA
6	PAUNA	COLEGIO ED BAS SANTA ROSA
7	PUERTO BOYACA	COLEGIO ANTONIA SANTOS
8	PUERTO BOYACA	COLEGIO GUANEGRO
9	PTO BOYACA	COLEGIO PUERTO PINZON
10	PTO BOYACA	COLEGIO PUERTO SERVIEZ
11	PTO BOYACA	CONCENTRACIÓN DESARROLLO RURAL EL MARFIL
12	QUIPAMA	COLEGIO DIVINO NIÑO CORMAL
13	QUIPAMA	COLEGIO LA FLORESTA
14	SOCHA	COLEGIO DE ED BAS LOS LIBERTADORES
15	SOCOTA	INSTITUCION EDUCATIVA COMEZA HOYADA

*PARA SEGUIR CRECIENDO*



Los tiempos estipulados para la aceptación y posesión de los Directivos Docentes, serán los siguientes:

-Cinco (5) días para manifestar por escrito la aceptación al nombramiento en periodo de prueba.

-Cinco (5) días para allegar documentos y tomar formal posesión del cargo.

Si transcurridos dichos tiempos no se surten los procesos mencionados, la administración entenderá que el Directivo Docente no acepta el cargo y por lo tanto procederá a cubrir la necesidad, garantizando con ello la prestación del servicio educativo.

**Lugar y Hora de la audiencia:** Auditorio "Rafael Bernal Jiménez", Secretaría de Educación de Boyacá; 9:00 A.M.

(Original con firmas)

**JORGE ALBERTO RIVADENEIRA RAMIREZ**

Director Administrativo.

**Proyectó:** ALH  
Planta de Personal

*PARA SEGUIR CRECIENDO*